



Resolución Ministerial N° 0399 -2009-ED

Lima, 23 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0104-2009-ED, de fecha 28 de abril de 2009, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2009 la encargatura del cargo de Jefa de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña Ana Grimanesa Reátegui Napurí, cargo considerado de confianza

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2009;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2010 la encargatura de las funciones del cargo de Jefa de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña **Ana Grimanesa Reátegui Napurí**, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación